

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 253-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELICHE S.A.

#### ANTECEDENTE

Resolución 221-PCM-2025.

La factura 00132-00010096 de fecha 19/05/2025 presentada por la firma PUELICHE S.A.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELICHE S.A. corresponde al pago de artículos varios.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21(Servicio administrativo central.Bienes de consumo. Productos alimenticios,agropecuarios y forestales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

Puelche S.A. factura 00132-00010096 de fecha 19/05/2025 por el importe de trescientos once mil trescientos setenta y seis con cincuenta y nueve centavos .....  
\$311.376,59.

El comprobante presentado por la firma PUELICHE S.A. corresponde al pago de artículos varios.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21(Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Productos alimenticios,agropecuarios y forestales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de mayo de 2025  
GRDR/GBN/sag